



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RIA-UAI-1296-15

Contraloría General de la República. Consejo Superior de la Contraloría General de la República. Managua, nueve de octubre del año dos mil quince. Las once y seis minutos de la mañana.

Este Órgano Superior de Control y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, recibió de la Unidad de Auditoría Interna de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MATAGALPA**, Departamento de Matagalpa, Informe de Auditoría Especial de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce, con referencia **AA-005-003-14**, derivado de la revisión efectuada a la Dirección de Servicios Municipales a Ciento Siete (107) Títulos de Derecho de Posesión a Perpetuidad sobre Lotes de Terreno en el Cementerio Municipal, por el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, remisión que se hizo a efectos de que esta Entidad Fiscalizadora pueda emitir su aprobación y pronunciamiento sobre las operaciones auditadas. En este sentido, el artículo 32, numeral 2) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, dispone que la Ejecución del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, se realizará por el control externo que comprende el que compete a la Contraloría General de la República y el que ejercen las Unidades de Auditoría Interna de las entidades sujetas al ámbito de aplicación de esta Ley. De igual manera, el artículo 65 de la precitada Ley Orgánica estatuye, que los Informes de las Unidades de Auditoría Interna serán enviados simultáneamente a la Contraloría General de la República para los efectos que a ella corresponde. Finalmente, el artículo 95 de la misma Ley Orgánica determina, que la facultad de la Contraloría General de la República para pronunciarse sobre las operaciones o actividades de las entidades y organismos sujetos a esta Ley y sus servidores, así como para determinar responsabilidades, en caso de haberlas, caducará en diez años contados desde la fecha en que se hubieren realizado dichas operaciones o actividades. Visto lo anterior, el Informe de Auditoría Especial que se examina, señala como objetivos específicos los siguientes: **a)** Evaluar el cumplimiento y suficiencia del control interno vigente en la Dirección de Servicios Municipales; **b)** Verificar que todos los Títulos revisados de Derecho de Posesión a Perpetuidad sobre Lotes de Terreno en el Cementerio Municipal, estén debidamente autorizados y debidamente soportados; **c)** Determinar si los Títulos han sido correctamente registrados, y si están debidamente soportados; **d)** Certificar que se han pagado los impuestos del Cementerio; **e)** Determinar el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables; y, **f)** Identificar a los servidores y ex servidores públicos responsables de los hallazgos si los hubiere. Refiere el Informe Especial que se examina, que la labor de auditoría se ajustó a lo establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), en lo aplicable a este tipo de auditoría, y sus resultados conclusivos revelan: **1)** Se determinó el cumplimiento de las normativas establecidas para las actividades fiscalizadas; **2)** Se constató que todos los Títulos de Derecho de Posesión a Perpetuidad sobre Lotes de Terreno, se encuentran con todos sus soportes y fueron autorizados por la instancia correspondiente; **3)** Los Títulos fueron correctamente



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RIA-UAI-1296-15

registrados con los soportes correspondientes; **4)** Se revisaron los ingresos y se verificó el pago de los impuestos correspondientes; y, **5)** Se constató el cumplimiento de leyes, normas y regulaciones aplicables. **POR TANTO:** Sobre la base de los artículos 9, numeral 1), 65 y 95 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado, los suscritos Miembros del Consejo Superior, en uso de las facultades que les confiere la precitada Ley, **RESUELVEN, ÚNICO:** Admitase el Informe de Auditoría Especial de fecha veintiuno de octubre de dos mil catorce, con referencia **AA-005-003-14**, derivado de la revisión efectuada en la Dirección de Servicios Municipales a Ciento Siete (107) Títulos de Derecho de Posesión a Perpetuidad sobre Lotes de Terreno en el Cementerio Municipal, por el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, emitido por la Unidad de Auditoría Interna de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MATAGALPA**, Departamento de Matagalpa. Esta Resolución comprende únicamente el resultado de los documentos analizados en la referida auditoría, de tal manera que del examen de otros documentos no tomados en cuenta, podrían derivarse responsabilidades de conformidad con la Ley. La presente Resolución fue votada y aprobada por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria Número Novecientos Cincuenta y Dos (952) de las nueve y treinta minutos de la mañana del día nueve de octubre del año dos mil quince, por los suscritos Miembros del Consejo Superior de la Contraloría General de la República. Cópiese y Notifíquese.